

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
La Cantidad de \$ 285,422 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS
PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2009
PARA INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.- (117 RACIONES)
Fecha de Pago 05/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5147	05/07/2010	285,422

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :154

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		285,422
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	285,422	
Totales		285,422	285,422

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	285,422	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		285,422
Totales		285,422	285,422

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad